

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COSLADA**

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto del concejal de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio y Transporte, número 2020/3958, se ha acordado aprobar el proyecto de concesión demanial sobre el inmueble sito en la calle Isaac Peral, número 6, denominado “Casa de Oficios”, de Coslada, comprensivo de la memoria justificativa y pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública por concurso con varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el citado proyecto se somete a información pública por treinta días hábiles, contados desde la publicación del anuncio indicativo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cualquier persona interesada pueda en su caso presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

El texto íntegro del decreto y los documentos que conforman el proyecto de concesión se encuentran disponibles en el portal de transparencia de la página web municipal www.coslada.es

Coslada, a 1 de octubre de 2020.—El concejal-delegado de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio y Transporte, Fernando Romero Castro.

(01/25.537/20)

